

## **ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

1. ANTECEDENTES							
1.1 Fecha de Inspección:		1.2 Hora de inicio:		1.3 Hora de término:			
20-03-2024		10:00		11:30			
1.4 Nombre de la Unidad Fiscaliza	ıble:		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:				
ESCOMBRERA FAMILIA PARRA		NO Y VERTEDERO-	EN OPERACIÓN				
FUNDO EL BOLDAL)							
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:			Comuna:		Región	):	
HUMEDAL VASCO DA GAMA			HUALPÉN		BIOBÍC	)	
COORDENADAS UTM WGS 84 N 5926157; E 671861							
predio ROL 7021248							
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscali	zable:		Domicilio Titular (para efectos de notificación):				
HERALDO JESUS PARRA PINCHEIRA			HUMEDAL VASCO DA GAMA				
			COORDENADAS UTM WGS 84 N 5926157; E 671861.				
RUT o RUN:	Teléfo	eléfono: Correo electrónico:					
9.130.644-1	+56 96	5366975	PAMER44@HOTMAIL.COM				
	+56 95	2223658					
1.8 Representante legal de la Unio	dad Fisc	alizable:	Domicilio:				
HERALDO JESUS PARRA PINCHEIRA	A		HUMEDAL VASCO DA GAMA				
			COORDENADAS UTM WGS 84 N 5926157; E 671861.				
RUT o RUN:	Teléfo	no:	Correo Electrónico:				
9.130.644-1	+56 96	5366975	PAMER44@HOTMAIL.COM				
	+56 95	2223658					
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable			Domicilio:				
durante la Inspección:			No aplica				
No aplica							
RUT o RUN:	Teléfo	éfono: Correo electrónico:					
No aplica							
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN							
	2.2_>	(No programada	Denuncia:	Oficio:X_	_	Otro:	
2.1Programada	1Programada Resolución Exenta N° 347 de fecha 08-03-2024. Ordena medidas provisionales a Heraldo Para Pincheira en relación al proyecto escombrera Familia Parra Humedal Vasco Da Gama.						
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL							
Elusión al SEIA Medidas provisionales según Art. 48, Ley 20.417 LOSMA							
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS							
Resolución Exenta SMA N° 347 de fecha 08-03-2024. Ordena medidas provisionales a Heraldo Parra Pincheira en relación al proyecto							



escombrera Familia Parra Humedal Vasco Da Gama.



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL							
5.1 Existió oposición al ingreso:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)					
SI NO_X	SI NO_X	SIX NO					
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SIX NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)							
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:							
a) Se informaron las materia	SIXNO						
b) Se informó la normativa a	b) Se informó la normativa ambiental pertinente						
c) Se informó el orden en qu	SIXNO						
<ul> <li>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado</li> <li>SIXNO</li> <li>en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</li> </ul>							

### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad se efectuó desde vía pública y con vista a través de ingreso con permiso al centro de eventos Suractivo, que colinda con el vertedero (ESCOMBRERA FAMILIA PARRA PINCHEIRA).

Desde la entrada (acceso habilitado) al vertedero y el predio, desde vía pública se procedió a llamar al fono del Sr. Heraldo Parra Pincheira, quién conversa con fiscalizador e informa que no está en el lugar y que el acceso se encuentra cerrado.

#### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 1. Estación 1. Acceso habilitado a vertedero.

Se verifica que el acceso se encuentra cerrado por cadena y candado. A su vez se observa que no existen huellas de neumáticos de automóviles o camiones.

Se verifica que no existen en el acceso la Instalación de cintas de seguridad y un letrero que indique la clausura, que se encuentre ubicado en la reja de ingreso al vertedero, ni en ningún otro lugar visible del acceso.

Se procedió a llamar al fono del Sr. Heraldo Parra Pincheira, quién conversa con fiscalizador e informa que no está en el lugar y que el acceso se encuentra cerrado.

Informa que "no ha efectuado ingreso de camiones y que solo permanecen las actividades de su hermano y arrendatario, siendo estas de estacionamiento de camiones y taller mecánico" (desarmaduría ya verificada en inspecciones anteriores).

Informa que "no se reciben más escombros y que procederá a limpiar, regalar leña o pallets y vender el sitio". Agrega que "lo llaman personas" y que él informa que "ya no recibe nada".

El fiscalizador le informa al Sr. Parra sobre el plazo de 5 días trascurridos de las medidas contenidas en el Resuelvo primero de la Res. Exenta N° 347/2024, las cuales se encuentran fuera de plazo al momento de la fecha de la presente inspección.

El Sr. Parra informa que "no ha efectuado trámite alguno "de los que se informaron en la notificación de la Res. Exenta N° 347/2024. El fiscalizador consulta si es posible llamarlo para coordinar una inspección en el futuro a lo que informa que "sí pues, pero no sé qué es lo que van a mirar, si ya le han sacado fotos a todo". El fiscalizador agradece la comunicación y se despiden.

A continuación se presenta fotografía del acceso al vertedero, que se encuentra cerrado al paso.





Fotografía 1. Vista del acceso al vertedero. Coordenadas UTM WGS 84, 671796.00 m E; 5925790.00 m S.



# 2. Estación 2. Vista desde Centro de eventos Suractivo

Se procede a ingresar con permiso del guardia a cargo para acceder a verificar el posible avance o uso del vertedero, desde pared que separa ambas propiedades (lotes).

Se observa desde el límite predial, que existen acopios de escombros, los cuales no son posibles de determinar su data u origen. También se observa que los restos de camiones y vehículos siniestrados permanecen en el sitio, pero no se observan nuevos acopios de vehículos.

A continuación se presenta registros fotográficos de la inspección.





Fotografía 2. Vista de sector con acopio de residuos domiciliarios, muebles y bolsas con material desconocido. Coordenadas UTM WGS 84, 671896.32 m E; 5926414.45 m S



Fotografía 3. Vista de sector con acopio de residuos de material de construcción de demolición. Coordenadas UTM WGS 84, 671899.20 m E; 5926371.36 m S. No se observan nuevos avances o acopios en este sector.



Los fiscalizadores se retiran del lugar y se da por finalizada la inspección. El acta no es entregada debido a que el encargado (Sr. Heraldo Parra Pincheia), informa vía telefónica que no se encuentra en el predio y que este corresponde a su domicilio de notificación.





8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR									
N°		Descripción							
	No aplica								
	Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)  Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes								
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)  Nombre Organismo Firma									
Hugo Ramirez C.			SMA Biobío		Time.				
10. O	OTROS ASISTENTES								
Nombre			Institución/Empresa		Firma				
No aplica  11. RECEPCIÓN DEL ACTA									
de la recer (Mar corre	El Encargado o Responsable Unidad Fiscalizable ocionó copia del Acta: que con x según esponda)NOX	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:  Ausencia del EncargadoX Negación de Recepción  OtroX  Observaciones:  La inspección se efectuó desde fuera del predio en vía pública y el Sr. Heraldo Parra Pincheira informa por contacto telefónico no se encuentra en el lugar.							

